INFORME DE EVALUACIÓN Nº 22/2018
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018
"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"
I.D. N° 352841

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 18 de octubre de 2018, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos pertenecientes al presente procedimiento de contratación.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 352841

b) Publicación:

- En el SICP, el 05/10/2018
- Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Nombre o Firma	RUC o Cédula de Identidad
➢ GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.	80016180
➢ PAPELERA GUAIRA S.A.	80022417
➢ MULTIMERC S.R.L.	80064415
➢ KUATIAPO S.A.	80018186
➢ ALAMO S.A.	80004161
➢ COPEL S.A.	80027183

d) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación permanente conforme Resolución Nº 3820/18 la Abg. Elida Romero, la Abg. Mónica Chilavert, el Abg. Humberto Báez, el Abg. César Diesel, y el Sr. Italo Casaccia; todos Asesores Legales y Técnicos de la DNCP; quienes tendrán a su cargo la evaluación; y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

e) Monto Referencial: 28.596.500.-

Firmaran el presente informe los siguientes asesores: la Abg. Elida Romero, el Sr. Italo Casaccia, y el Abg. César Diesel.

f) Capacidad técnica: Aplica

g) Capacidad financiera: Aplica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

3. Presentación y Acto de Apertura de Sobres

El día 16 de octubre de 2018 a las 10:15 hs, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Articulo 24 *"Presentación y Apertura de Ofertas"* de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 4 (Cuatro) propuestas que quedaron resguardadas en la Coordinación de Adquisiciones de la DNCP, pertenecientes a:

1) **KUATIAPO S.A.**
2) **COPEL S.A.**
3) **DALMI S.R.L.**
4) **ALAMO S.A.**

4. Observaciones del Acta de Apertura

No han habido observaciones en el Acta de Apertura.

5. Precio Ofertado

			KUATIAPO S.A.		COPEL S.A.		DALMI S.R.L.		ALAMO S.A	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	Papel tamaño oficio	800	20.950	16.760.000	24.200	19.360.000	21.835	17.468.000	22.300	17.840.000
2	Papel tamaño carta	200	17.580	3.516.000	20.500	4.100.000	19.250	3.850.000	21.900	4.380.000
3	Papel tamaño A4	300	18.330	5.499.000	20.900	6.270.000	19.712	5.913.600	22.000	6.600.000
Total			**25.775.000**		**29.730.000**		**27.231.600**		**28.820.000**	

Precio REFERENCIAL	Precio KUATIAPO S.A.	% entre precios	Precio COPEL S.A.	% entre precios	DALMI S.R.L.	% entre precios	ALAMO S.A.	% entre precios
₲ 22.950	₲ 20.950	-9%	₲ 24.200	5%	₲ 21.835	-5%	₲ 22.300	-3%
₲ 20.333	₲ 17.580	-14%	₲ 20.500	1%	₲ 19.250	-5%	₲ 21.900	8%
₲ 20.633	₲ 18.330	-11%	₲ 20.900	1%	₲ 19.712	-4%	₲ 22.000	7%

Este Comité consideró que no se dieron las condiciones descriptas en las Resoluciones DNCP N° 956/2016 y 1173/2016 para solicitar el desglose de precios, ya que los precios no sobrepasan los porcentajes establecidos.

6. Análisis y verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación, basado en las especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Obs: Los documentos agrupados con un asterisco (*) corresponden a los documentos sustanciales revisados y verificados en las ofertas.

Documentos Sustanciales	KUATIAPO S.A.	COPEL S.A.	DALMI S.R.L.	ALAMO S.A.
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* PJ	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517816	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517705
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* PJ	Cumple	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517705

7. Documentación requerida

Por nota de fecha 16/10/2018 se solicitó a la firma **KUATIAPO S.A.** la siguiente documentación:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

En fecha 17/10/18 a la firma **KUATIAPO S.A.** remite conforme Mesa de Entrada DNCP Nº 6939/18 del 17/10/18, toda la documentación requerida.

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Por nota de fecha 16/10/2018 se solicitó a la firma **COPEL S.A.** la siguiente documentación:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

En fecha 17/10/18 a la firma **COPEL S.A.** remite conforme Mesa de Entrada DNCP Nº 6934/18 del 17/10/18 parte de lo requerido, no así el Certificado de Origen.

Por nota de fecha 16/10/2018 se solicitó a la firma **DALMI S.R.L.** la siguiente documentación:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma **DALMI S.R.L.** no remitió descargo alguno.

Por nota de fecha 16/10/2018 se solicitó a la firma **ALAMO S.A.** la siguiente documentación:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

En fecha 17/10/18 a la firma **ALAMO S.A.** remite conforme Mesa de Entrada DNCP Nº 6946/18 del 17/10/18 toda la documentación requerida.

8. Análisis y verificación de la Documentación formal presentada

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	KUATIAPO S.A.	COPEL S.A.	DALMI S.R.L.	ALAMO S.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517816	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517816	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	Cumple	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517705
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517705
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517816	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517750	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517719	Cumple según Constancia SIPE Nº 1517705

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elido M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

Abg. Elido M. Romero Asesora Técnica - Legal DNCP

V. Otros documentos.	KUATIAPO S.A.	COPEL S.A.	DALMI S.R.L.	ALAMO S.A.
a) Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos - 2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
b) Ratios (2015, 2016, 2017)	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
f) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12 (A opción del oferente)	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple

9. De los precios más bajos y del Margen de preferencia

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del decreto N° 21909/03: *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor.

Teniendo en cuenta que el precio ofertado por la firma COPEL S.A. no se encuentra dentro de los precios más bajos, y que la firma DALMI S.R.L. no remitió descargo alguno, se procede a analizar los precios de las firmas **KUATIAPO S.A.** y **ALAMO S.A.**

El margen de preferencia a ser utilizado es: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.*

Se manifiesta que el producto ofertado por **KUATIAPO S.A.** es de origen extranjero, por tanto, al mismo se aplica lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto N° 21909 y en consecuencia los precios que resultan de la aplicación de lo establecido en el margen de preferencia se observan a continuación:

	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
Ítem 1	25.140	22.300
Ítem 2	21.096	21.900
Ítem 3	21.996	22.000

10. Evaluación Técnica

Capacidad Técnica	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
Si no se observa en el embalaje que el producto ofertado que el 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, el oferente deberá presentar una Declaración jurada donde manifieste que este requisito cumple el producto ofertado. En	Cumple	Cumple

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Eliana M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

caso de dudas se requerirá al oferente la certificación FSC o EKO, PEFC o Cerflor o EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay www.contrataciones.gov.py equivalentes, otorgada al fabricante del producto, o bien, al productor o proveedor de la materia prima del producto ofertado.		
Si no se observara en el embalaje que el producto ofertado es papel alcalino, el oferente deberá presentar con su oferta, una declaración jurada del Fabricante. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.	Cumple	Cumple
Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017), y que en conjunto alcancen al menos el 50% del monto total de su oferta Podrán presentar la cantidad de contratos/facturaciones que consideren necesarios para acreditar el porcentaje requerido.	Cumple	Cumple

11. <u>Datos del SINARH</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Bases del Llamado, se ha procedido a verificar si el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Documento	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple
Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40.	Sin registros	Sin registros
Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Se observan datos*	Se observan datos*

Firma **KUATIAPO S.A.:**

El Sr. Ángel Santiago Martínez Seifart desempeñó funciones en:

- Corte Suprema desde el año 2009 al 2017.

Firma **ALAMO S.A.:**

La Sra. Mónica Elizabeth González de Cantero desempeñó funciones en:

- Ministerio de Hacienda desde el año 2001 al 2012.

En este sentido el comité manifiesta que se dio cumplimiento a la verificación de si el oferente se encuentra dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública y

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. Elida M. Romero F. Asesora Técnica - Legal DNCP

Abg. César E. Diesel Asesor Técnico - Legal DNCP

Italo Casaccia Asesor Técnico DNCP

el art. 40 de la Ley 2051 en los inc A y B, conforme los datos que aparecen en el SINARH; no habiéndose asentado observación alguna en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación de los oferentes con respecto a la adjudicación del presente llamado.

12. Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

KUATIAPO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2017	2016	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	78.275.056.033	63.954.736.361	77.268.470.828	5,83	1,94
Pasivo Corriente	33.265.702.032	36.654.356.091	44.486.461.273		
Ratio de Liquidez	2,35	1,74	1,74		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	33.265.702.032	36.654.356.091	44.486.461.273	0,15	0,05
Activo Total	84.176.347.927	81.506.787.946	88.098.749.042		
Ratio de Endeudamiento	0,40	0,45	0,50		
RENTABILIDAD					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	4.470.512.927	3.379.164.493	2.729.928.728	0,30	0,10
Capital	35.600.000.000	35.600.000.000	35.600.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,13	0,09	0,08		%

ALAMO S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ					
	2017	2016	2015	Suma	Promedio
Activo Corriente	151.097.699.246	125.025.493.839	97.800.656.993	5,92	1,97
Pasivo Corriente	97.153.729.515	70.759.981.517	37.664.875.030		
Ratio de Liquidez	1,56	1,77	2,60		
ENDEUDAMIENTO					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Pasivo Total	111.225.122.342	94.489.234.415	69.861.923.689	0,15	0,05
Activo Total	180.852.989.856	155.178.957.845	123.146.023.523		
Ratio de Endeudamiento	0,62	0,61	0,57		
RENTABILIDAD					
	2016	2015	2014	Suma	Promedio
Utilidad después de impuestos	10.902.193.398	9.165.314.649	3.682.452.530	0,70	0,23
Capital	40.000.000.000	30.000.000.000	30.000.000.000		
Ratio de Rentabilidad	0,27	0,31	0,12		%

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (*).	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (*), no deberá ser negativo.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Años 2015, 2016 y 2017.

13. <u>Motivos de calificación o descalificación</u>

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"*, por tanto, luego del análisis realizado se concluye que las firmas **KUATIAPO S.A.** y **ALAMO S.A.** cumplen satisfactoriamente.

Por lo mismo y en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los Artículos 27, 28 y 34 de la Ley Nº 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar, el siguiente llamado: **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" <u>I.D. N° 352841</u>** de la siguiente forma:

	KUATIAPO S.A.	ALAMO S.A.
Ítem 1	--	22.300
Ítem 2	17.580	--
Ítem 3	18.330	--

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Elida Romero	**Sr. Italo Casaccia**	**Abg. César Diesel**
Asesoría Legal y Técnica	Asesoría Legal y Técnica	Asesoría Legal y Técnica
Dirección Nacional	Dirección Nacional	Dirección Nacional

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señores
ALAMO S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" I.D. N° 352841**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

ALAMO S.A.

001

SARGENTO MAIDANA N° 429 CASI PIRO'Y
0228 633 694/5
CAPIATA – PARAGUAY
www.alamo.com.py

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 006946
FECHA: 17 OCT 2018
FOJAS: 64 HORA: 14:44
Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Capiatá, 17 de octubre de 2018.

Señores:
Comité Evaluador de Ofertas.
Direccion Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente.

Por la presente nos dirigimos a ustedes en el marco del llamado a CD N° 13/2018 "Adquisición de resmas de papel con criterios de sustentabilidad" ID N° 352481, para dar respuesta a la nota recibida en fecha 16/10/2018, y dejar constancia de la entrega de las documentaciones solicitadas, el cual detallamos a continuación:

- Copia de Estados Financieros y de Resultados – 3 últimos periodos.
- Copia de Formulario de Impuesto a la Renta – 3 últimos periodos.
- Copia de Ratios (2015 / 2016 / 2017).
- Copia de embalajes de las resmas OFICIO/CARTA/A4, en donde se demuestra que cumple con los requisitos del 100% de las fibras de papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o CERFLOR o equivalentes.
  Embalajes donde se demuestra que los papeles son alcalinos.
- Copia de contratos de los 2 últimos años 2016 / 2017.
- Copia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.
- Lista de integrantes de la firma con numero de C. I.

Cantidad de hojas presentadas: (64).

Atentamente,

Nelson Romero.
Apoderado.
NELSON ROMERO
APODERADO
ALAMO S.A.

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Responder Responder a todos Reenviar Mi

martes 16/10/2018 16:47

Nelson Romero <nromero@alamo.com.py>

RE: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas tardes,

Acuso recibo de la notificación.

Saludos Cordiales.

Nelson Romero
Dpto. Licitaciones – ALAMO S.A.
0976 992 617
0228 633 694/5

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:gabinete8@dncp.gov.py]
Enviado el: martes, 16 de octubre de 2018 16:39
Para: nromero@alamo.com.py
Asunto: DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DNCP

Buenas, por el presente solicito remita la documentación requerida y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos,

Leila Petersen

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elido M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Elido M. Romero F.
Asesora Técnica
DNCP

habló con Fredi Moreno?

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señores
KUATIAPO S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" I.D. N° 352841**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

KUATIAPO S.A.
PAPELES E INSUMOS GRÁFICOS
Ñamba'apo'arã

(021) 689 7000
kuatiapo@kuatiapo.com.py
Monseñor Bogarín Nro 1586 c/ Cerro Porteño
Fernando de la Mora, Paraguay
www.kuatiapo.com.py

Fernando de la Mora, 17 de octubre de 2018

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
EXP. Nº: 006939
FECHA: 17 OCT 2018
FOJAS: 07 HORA: 12:46

Señores

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Presente

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 13/2018 – "ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" – CON ID N° 352.841

Tenemos el honor de dirigimos a usted y por su intermedio a quien corresponda con el objeto de dar cumplimiento en tiempo y forma a la entrega de los documentos requerido.

- ✓ Copias de los Estados financieros y Resultados de los 3 (Tres) últimos periodos - 2015, 2016, 2017 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y las constancias de su presentación.
- ✓ Ratios (2015, 2016, 2017).
- ✓ Remitir Embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedente de bosques certificados por el FSC o EKO, PEIC o CERFLOR o equivalentes.
- ✓ Remitir Embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- ✓ Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016,2017).
- ✓ Lista de integrantes de la Firma con numero de C.I.

Atentamente

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Liliana Báez Caballero.
Representante Apoderada
Liliana Báez
Representante Apoderada

Rolo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Responder Responder a todos Reenviar Más

miércoles 17/10/2018 08:02

Liliana Baez <lbaez@kuatiapo.com.py>

Re: documentación requerida DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje

Buen día.

Recibido, muchas gracias!!

Saludos,

Liliana Báez.
Kuatiapo S.A.

De: "Leila Rocio Petersen Nuñez" <gabinete8@dncp.gov.py>
Para: lbaez@kuatiapo.com.py
Enviados: Miércoles, 17 de Octubre 2018 7:29:55
Asunto: RV: documentación requerida DNCP

Italo Cosaccia
Asesor Técnico
DNCP

De: Leila Rocio Petersen Nuñez
Enviado el: martes, 16 de octubre de 2018 16:31
Para: 'alexis.villafane@kuatiapo.com.py' <alexis.villafane@kuatiapo.com.py>
Asunto: documentación requerida DNCP

Buenas, por el presente solicito remita la documentación requerida y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos,

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Fidel M. Romero F.
Asesor Técnico - Legal
DNCP

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señores
COPEL S.A.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" I.D. N° 352841**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- NO Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Cadaccia
Asesor Técnico
DNCP

copel

Jejuí Nº 458 e/ 14 de Mayo y Alberdi
Tel. (R.A.): 595 21 494-513
Fax: 595 21 445 362
e-mail: licitaciones@copel.com.py
Asunción - Paraguay

1(uno)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
MESA DE ENTRADA
006934
EXP. Nº
FECHA: 17 OCT 2018
FOJAS: 13 + embalaje HORA: 9:06

Emilce Diana Godoy Núñez
Mesa de Entrada
DNCP

Fecha: 17 de Octubre de 2018
CD N° 13/2018 "Adquisición de Resmas de Papel con Criterios de Sustentabilidad"
ID. No.: 352.841

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De nuestra consideración:

Por medio de la presente nota damos respuesta a la Nota recibida en fecha 16 del corriente donde nos solicitan documentos que guardan relación con el llamado mencionado más arriba y que son los siguientes:

- Copias de Estados Financieros y de Resultados de los últimos 3 años (2015-2016 y 2017)
- Ratios de los años 2015-2016 y 2017.
- Embalajes de los ítems cotizados (Resmas tamaño Oficio, Carta y A4) donde se puede verificar el origen de los papeles y que el mismo es alcalino.
- Facturaciones de los años 2016 y 2017.
- Lista de los integrantes o accionistas de la empresa.

En cuanto al Certificado de Origen Nacional no lo remitimos debido a que los productos que cotizamos son de origen Brasilero.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

COPEL S.A.
RUC 80027183-1

María Raquel Frutos Provvidenza
C.I. Nº 743.420
Representante Legal
copel s.a.

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

María Raquel Frutos P.
Representante Legal
COPEL S.A.

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Responder Responder a todos Reenviar MI

martes 16/10/2018 16:42

Licitaciones Copel <licitaciones@copel.com.py>

Re: documentación requerida DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas tardes
Hago acuse de recibo

Atte.

Rocío Sosa
Dpto. Licitaciones
(021) 494 513 - Interno: 2061
(0986) 511 430

COPEL S. A.

De: "Leila Rocio Petersen Nuñez" <gabinete8@dncp.gov.py>
Para: licitaciones@copel.com.py
Enviados: Martes, 16 de Octubre 2018 16:34:28
Asunto: documentación requerida DNCP

Buenas, por el presente solicito remita la documentación requerida y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos

Leila Petersen

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César R. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Hilda M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Asunción, 16 de octubre de 2018

Señores
DALMI S.R.L.
Presente

Nos dirigimos a usted con referencia al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2018 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" I.D. N° 352841**, de manera tal a continuar con el proceso de evaluación, haciendo uso de las facultades previstas en el Art. 59 *"Disconformidades, errores y omisiones"* del Decreto N° 21909/03, solicitamos remita:

- Copias de los Estados Financieros y de Resultados de los 3 (tres) últimos períodos -2015, 2016, 2017- acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación
- Ratios (2015, 2016, 2017)
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto cumple con el requisito: 100% de las fibras del papel son procedentes de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes.
- Remitir embalaje o declaración jurada donde manifieste que el producto ofertado es papel alcalino, debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere.
- Contratos y/o facturaciones de los últimos 2 años (2016 y 2017)
- Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 4558/11 y su Decreto N° 9649/12
- Lista de integrantes de la firma con número de C.I.

La firma deberá presentar su respuesta en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, hasta las 16:00 hs del día MIERCOLES 17 DE OCTUBRE DE 2018, con una nota dirigida al Comité Evaluador de Ofertas la cual deberá ser entregada en Mesa de Entrada de esta Dirección Nacional (horario de atención lunes a jueves 07:15 a 13:00 – 14:00 a 16:00; viernes 07:15 a 13:00) Ante cualquier duda, contactar con la Abg. Leila Petersen, a la dirección de correo lpetersen@dncp.gov.py.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Abg. Leila Petersen N.
Comité Evaluador de Ofertas

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elido M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

martes 16/10/2018 17:04

DALMI SRL <dalmi@click.com.py>

RE: documentación requerida DNCP

Para Leila Rocio Petersen Nuñez

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas tardes:
Acusamos recibo de la solicitud de documentos formales en el marco del llamado de referencia.
Atentamente
Rubén Vázquez
Dalmi SRL

De: Leila Rocio Petersen Nuñez [mailto:gabinete8@dncp.gov.py]
Enviado el: martes, 16 de octubre de 2018 04:37 p.m.
Para: dalmi@click.com.py
Asunto: documentación requerida DNCP

Buenas, por el presente solicito remita la documentación requerida y conteste este mail, para conocimiento de recepción.-

Saludos,

Leila Petersen

Italo Casaccia
Asesor Técnico
DNCP

Abg. César E. Diesel
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Abg. Elida M. Romero F.
Asesora Técnica - Legal
DNCP